CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

2da SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2021
DEL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO DEL CONSEJO ESTATAL
DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS DE JALISCO
ACTA NÚMERO 135

Siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 12 doce de marzo del 2021; se da inicio a la segunda sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno del organismo público descentralizado consejo estatal de trasplantes de órganos y tejidos (CETOT), misma que se lleva a cabo por medio de plataforma digital en términos del de conformidad con lo previsto en el arábigo 5 del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, sesión que es presidida por la Comisionada para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco, MTRA. DENIS SANTIAGO HERNÁNDEZ, quien hace extensiva la comunicación a este órgano de gobierno la imposibilidad de asistir tanto del gobernador del estado de Jalisco, como del Secretario de Salud del Estado, a esta sesión; siendo entonces que como Comisionada para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Jalisco (COPRISJAL), funjo como Coordinadora General de este Órgano Máximo de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos "CETOT" y con fundamento en los artículos 228 arábigo 1 fracción III y 229 arábigo 2 de la ley de salud del estado de jalisco, tengo el honor de presidir esta sesión.

Ahora bien, convocados de manera formal y conforme la norma correspondiente (ANEXO 1), para desahogo del primer punto del orden del día, cedo el uso de la voz al secretario técnico de este colegiado, el DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS, a fin de que verifique asistencia (ANEXO 2), en uso de la voz el Secretario Técnico agradece a la presidencia y da la bienvenida a los asistentes, Muchísimas gracias, se Informa a la presidencia que contamos con la asistencia de la **MTRA. DENIS SANTIAGO HERNÁNDEZ** Comisionada para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco; **Lic. RENE SALAZAR MONTES** vocal Suplente de la Fiscalía del Estado, **LIC. ADRIANA CIBRIÁN SUAREZ**, vocal suplente de la Secretaría de Educación; **DR. AXEL ALEJANDRO RIVERA MARTÍNEZ** vocal suplente del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, **DR. ALFONSO PETERSEN FARAH**, vocal suplente de la Universidad autónoma de Guadalajara; **Dr. MANUEL DÍAZ RODRÍGUEZ** vocal suplente de la Universidad del Valle de Atemajac, **DR. LUIS RENE GONZÁLEZ LUCANO** vocal suplente por parte del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey campus Guadalajara; **Dr. MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO VELARDE**, vocal suplente del O.P.D. Hospitales Civiles de Guadalajara, **Dra. ARCELIA MIRIAM MONROY FLORES** vocal suplente de la Asociación de Hospitales Particulares del Estado de Jalisco, **Dra. MARÍA GUADALUPE GALVÁN SALCEDO** vocal suplente de la Asociación Médica de Jalisco, **Lic. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ MUÑOZ**, Invitado por parte de Dirección de Reingeniería de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, **Mtra. NORMA ALICIA DÍAZ RAMÍREZ** de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social; **Lic. AIDÉE GUADALUPE ROSALES PARTIDA** invitada por parte de la Secretaria de la Hacienda Pública, **Lic. EDGAR GABRIEL GONZÁLEZ PARTIDA** invitado por la Contraloría del Estado, por lo tanto, se informa a la presidencia de este Colegiado, que tenemos como asistencia 10 diez integrantes con derecho a voto y tenemos 4 cuatro invitados en esta junta, es cuánto; en virtud de que se cuenta con la mayoría de los integrantes de este colegiado se declara que existe quorum legal para sesionar con los miembros que concurren, siendo legales y vinculantes los acuerdos tomados en la presente sesión; en desahogo del segundo punto del orden del día, la presidencia cede el uso de la voz al Secretario Técnico para dar lectura del orden del día correspondiente a esta sesión; muchas gracias presidenta, doy lectura entonces al orden del día para su consideración:

I. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL O.P.D. CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EN MATERIA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO.
IV. CLAUSURA.

Es cuanto presidenta; muchas gracias, tomando en consideración lo dicho por el secretario técnico, se pone a su consideración en votación económica la aprobación del orden del día propuesto por el secretario técnico para lo cual se solicita que quienes están a favor, lo manifiesten levantando la mano, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD, GRACIAS.

Se tiene por desahogado el segundo punto del orden del día, a continuación, procediendo al deshago del tercer punto del orden del día presentación y en su caso aprobación de la modificación al reglamento interior del Organismo Público Descentralizado Consejo estatal de trasplantes de órganos y tejidos en materia de la unidad de igualdad de género (ANEXO 3), para lo cual se da el uso de la voz al secretario técnico, le solicito a esta presidencia, permita la palabra al director de asuntos jurídicos licenciado José Luis De Lara Huerta para la correcta explicación del tema en mención, lo cual tiene a bien la presidencia, muchas gracias, derivado del Acuerdo DIELAG ACU 084/2020, emitido por el Gobernador del Estado de Jalisco, publicado con fecha 31 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", se instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública, la instalación de las Unidades de Igualdad de Género, con la finalidad de promover la institucionalización de la igualdad sustantiva y los derechos humanos como pilares fundamentales en la toma de decisiones tanto administrativamente como en la ejecución de las políticas públicas en la gestión gubernamental, otorgándoles al efecto un plazo de 45 días hábiles para la presentación de sus respectivos anteproyectos de modificación a sus Reglamentos Internos para la incorporación de las funciones de las Unidades de Igualdad de Género, mismos que fueron debidamente informados tanto a la Secretaria de la Materia y la Secretaria General de Gobierno en dichos términos, es en apego a dicho acuerdo que resulta necesario llevar a cabo la reforma materia del punto de acuerdo propuesto, que le permita asegurar que la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género, sean pilares fundamentales en la toma de decisiones tanto administrativamente, como en la ejecución de sus políticas públicas, para tal efecto se propone la adición del Capítulo IX denominado de la unidad de igualdad de género, así como los artículos 30, 31, 32 y 33 del Reglamento Interior del O.P.D. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, mediante la reforma propuesta se crea la unidad de unidad de igualdad de género como un órgano consultivo especializado con objeto de promover y garantizar la institucionalización de la igualdad sustantiva y los derechos humanos como pilares fundamentales en la toma de decisiones tanto administrativamente como en la ejecución de las políticas públicas de esta dependencia y el cual se conforma por las personas titulares de las siguientes Unidades Administrativas; Dirección de Administración; Dirección de Comunicación; y Dirección Jurídica, entre sus principales funciones se encuentra adoptar e implementar medidas de cultura institucional para la mejora del clima laboral en el Organismo, Incorporar la perspectiva de género dentro de la estructura organizacional del Organismo para asegurar y promover que el enfoque de género esté en el diseño de sus políticas, programas, planes y presupuesto, así como evaluar dicha incorporación, fungir como vínculo con la Secretaría de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el cumplimiento de las líneas estratégicas, ejes de trabajo y funciones contenidas en los lineamientos y sus planes de trabajo, ser vínculo con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para promover acciones en materia de igualdad, entre otras, es cuánto; la presidencia agradece la intervención y tiene a bien a preguntar al colegiado si tienen algún comentario, sin que exista manifestación por parte de lo asistentes, Dicho lo anterior dentro de este mismo punto, se les solicita en votación económica la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO 1.1
ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, numeral segundo, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el artículo 7 fracción XI del Reglamento Interior

del O.P.D. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos se adiciona el capítulo IX denominado "de la unidad de igualdad de género", así como los artículos 30, 31, 32 y 33 del reglamento interior del O.P.D. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos.

En votación económica, dicho acuerdo es aprobado por unanimidad.

Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, como **cuarto y último punto del orden del día** se procede a la declaratoria de clausura de la segunda sesión extraordinaria del 2021 de la junta de gobierno del organismo público descentralizado consejo estatal de trasplantes de órganos y tejidos, siendo las 11 once horas con 30 treinta minutos del día 12 **doce de marzo del 2021 dos mil veintiuno,** agradeciendo la presencia de todas las personas que nos acompañan.

MTRA. DENIS SANTIAGO HERNÁNDEZ
COMISIONADA DE COPRISJAL Y
COORDINADORA GENERAL DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DEL O.P.D. CETOT

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN
RAMOS
SECRETARIO TÉCNICO DEL O.P.D. CETOT

LIC. RENE SALAZAR MONTES
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
JALISCO
VOCAL SUPLENTE

LIC. ADRIANA CIBRIÁN SUAREZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
VOCAL SUPLENTE

DR. AXEL ALEJANDRO RIVERA MARTÍNEZ
VOCAL SUPLENTE DEL INSTITUTO
JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES

DR. ALFONSO PETERSEN FARAH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
GUADALAJARA
VOCAL SUPLENTE

DR. MANUEL DÍAZ RODRÍGUEZ
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC
VOCAL SUPLENTE

DR. MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO VELARDE
O.P.D. HOSPITALES CIVILES DE
GUADALAJARA
VOCAL SUPLENTE

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

DR. LUIS RENE GONZÁLEZ LUCANO
VOCAL SUPLENTE DEL ITESM

Dra. ARCELIA MIRIAM MONROY FLORES
VOCAL SUPLENTE DE LA ASOCIACIÓN DE HOSPITALES PARTICULARES DE JALISCO A.C.

DR. MARÍA GUADALUPE GALVÁN SALCEDO
VOCAL SUPLENTE DE LA ASOCIACIÓN MEDICA DE JALISCO